

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEANDRO HECTOR MUSTACH

por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito 8 de Melincué (Sta. Fe), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en autos: "Alberto Cosme Sanseovich, quiebra expte 1399/2000 (50%), y Calvente Mirtha Mercedes, Quiebra, Expte. 1402/00 "b" (50%), Exptes. unificados, para rematar el 100% del inmueble, se ha dispuesto que el martillero público universitario, Leandro Héctor Mustach, mat. 1760-m-173, venda en pública subasta el día martes 30 de junio del año 2015, a las 10 hs. en el domicilio del colegio de martilleros en calle mitre nº 915 de venado tuerto, y de ser inhábil, el próximo día hábil, en el mismo lugar, condiciones y horario, no se suspende por lluvia, con la base de \$ 572.597.- y de no haber oferentes se continué inmediatamente con la retaza del 50% menos o sea en \$ 286.298.50, a saber: un lote de terreno situado en Vdo. Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designado como lote 3 según chacra 73 manzana "j", plano nº 67278/1971, sup. 1.061.80 mts. 2, arranque a 60 mts. de la esq. norte, compuesto de 20 mts. de frente, al oeste, x 53mts 0,9 cms. de fondo, situado en calle (ex 35) hoy Arturo Jauretche nº 2150, Dpto. Gral. López, Venado Tuerto (Pcia. Sta. Fe), formada por calles pública, hacia la esquina oeste de la manzana. Lindando: al nor-oeste con calle pública, al sud-oeste con lote 2, al sud-este con fondo del lote "10", y al nor-este con lote "4", todos de la misma manzana y plano- 67278/1971, Dpto. Gral. López, con un galpón, cuyos planos están adheridos al Expte. de 420 mts.2.(12x35), dicho inmueble se entrega en el estado en el que se encuentra, y desocupado, el dominio consta a nombre del Sr: Sanseovich Alberto Cosme y de Mirtha Mercedes Calvente, figura en dicha inscripción la anotación de una hipoteca con el privilegio en partes indivisas a favor de Chapuy Cereales S.A., dos inhibiciones a nombre de Sanseovich Alberto Cosme y dos inhibiciones a nombre de Mirtha Mercedes Calvente, las 4 inhibiciones constan en el juzgado de civil, comercial y laboral nº 8 de Melincue (sin monto) los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones de mejoras serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo (año 2000) de quiebra, como así también los gastos que demande la transferencia de dominio, el o los compradores de corresponder se hará cargo a parte de abonar el precio de la compra, del importe del I.V.A. si correspondiere. Deuda Imp. Municipal 2001 a 02-2015, \$ 6.600., Ingeniería Total S.R.L. (gas) 8.788.-, al 19-3-2015, inmobiliarios \$ 10.000.- hasta período 1- 2015, el o los compradores abonarán en el acto del remate el 20% del importe total de la compra, con mas el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y el resto será abonado dentro de los 5 días de notificado por cédula, de la aprobación de la subasta, como depósito judicial, en el Bco. Pcia de Santa Fe, cuyo nº de cuenta se le informara en la cédula de notificación.- Los posibles compradores deben concurrir con documento de identidad. Días de visita al inmueble 23, 24 y 25 de junio de 2015, (horario y día a convenir con el martillero T.E. (03462-422301) todos los informes se encuentran adheridos al Expte, el que podrá ser revisado en la Secretaría del Juzgado una vez realizada la subasta no se podrá realizar reclamo alguno por cualquier insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, en Melincué, a los 8 días del mes de junio de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 1320 263561 Jun. 16 Jun. 22
